



CHIHUAHUA, CHIH, A 23 DE MARZO DE 2022

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA JURISDICCIONAL, DEL AÑO 2022, DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EFECTUADA DE MANERA VIRTUAL.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas, del miércoles veintitrés de marzo de dos mil veintidós, desahogándose de forma presencial y encontrándose reunidos **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** en su carácter de Magistrada Presidenta; Magistrado **GREGORIO DANIEL MORALES LUÉVANO**, y Magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** titulares de las Ponencias de este Tribunal; así como **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS**, Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; se llevó a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria Pública Jurisdiccional, con Carácter de Urgente del año 2022.

La Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA** declaró abierta la sesión y solicitó al Secretario General, realizar el pase de lista correspondiente.

Posteriormente, el Secretario General constató la presencia de las Magistraturas integrantes del Pleno y verificó el quorum para llevar a cabo la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 bis B, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, por lo que la Magistrada Presidenta **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, dio inicio a la presente sesión.

La Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General dar lectura al orden del día propuesto y a consultar a las Magistraturas presentes si contaban con observaciones respecto a su contenido para que, en caso de no existir, procediera a tomar la votación correspondiente, **aprobándose por unanimidad de votos** en los términos siguientes:

Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, dictar la resolución correspondiente en el



siguiente expediente:

De la Ponencia Tres:

1. E 165/2020-3 JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

PARTES: JESÚS ARTURO ALVARADO GRANADINO Y DORA LUZ GRANADINO ROJAS vs JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

RESOLUCIÓN. Sentencia definitiva.

Continuando con el desahogo de la presente sesión, en relación al proyecto de sentencia en cumplimiento de ejecutoria de amparo directo, planteado dentro del expediente **165/2020-3**, la Magistrada Presidenta solicitó al Magistrado **ALEJANDRO TAVARES CALDERÓN** dar cuenta del proyecto propuesto, procediendo el mismo a dar la cuenta del proyecto.

Rendida la cuenta, la Magistrada Presidenta puso a consideración del Pleno el proyecto expuesto.

Al no haber observaciones, la Magistrada Presidenta instruyó al Secretario General someter a votación del Pleno el proyecto propuesto.

Sometido a votación del Pleno el proyecto, **aprobándose por unanimidad** en los siguientes términos:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Son **infundadas**, las causales de improcedencia y sobreseimiento planteadas por la **Autoridad demandada**, por lo expuesto y fundado en el



apartado **6.2**, subnumerales **6.2.1** a **6.2.4** de este fallo, respectivamente, en consecuencia, **no se sobresee en el presente juicio;**

SEGUNDO. Resultó **procedente** el juicio contencioso administrativo estatal;

TERCERO. La **Parte actora acreditó** su pretensión, en consecuencia;

CUARTO. Se declara la **nulidad** del **Acto impugnado para los efectos** precisados en la parte final del apartado **6.3** de la presente resolución.

QUINTO. Mediante atento oficio que al efecto se gire al Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, remítase copia certificada de la presente resolución, a fin de que se sirva verificar el debido cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en el juicio de amparo directo administrativo 62/2021.

Notifíquese a quien y como corresponda.

Publíquese mediante lista autorizada en los estrados del **Tribunal**, con testimonio de la presente resolución, devuélvanse los autos a su lugar de origen y, en su oportunidad, archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Una vez agotado el punto del orden del día y al no haber más asuntos que tratar, la Magistrada Presidenta, siendo las trece horas con treinta minutos, del miércoles veintitrés de marzo del año en curso, dio por clausurada la sesión.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 7 fracción II, 11 fracción VI, 13 bis y 13 bis B, fracción XXV, todos de la **Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa**, se levanta la presente acta constante en cuatro fojas útiles. Firmando para constancia la magistrada **MAYRA AIDA ARRÓNIZ ÁVILA**, en su carácter de Presidenta, así como el licenciado **JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS**



TRIBUNAL
ESTATAL DE
JUSTICIA
ADMINISTRATIVA

Secretario General del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa con quien se autoriza y da fe. DOY FE.

MAYRA AIDA ARRONIZ AVILA

MAGISTRADA PRESIDENTA

JOSÉ HUMBERTO NAVA ROJAS

SECRETARIO GENERAL